

SERMON.  
QUE PREDICO EL DOCTOR  
DON FRANCISCO

ROMERO, Y PORTE  
PRESBITERO, NATURAL DE LA  
CIVIDAD DE SANLVCAR

DE BARRAMEDA.

EN LA FIESTA, QUE ESTE AÑO  
hizo la esclarecida Hermandad de la

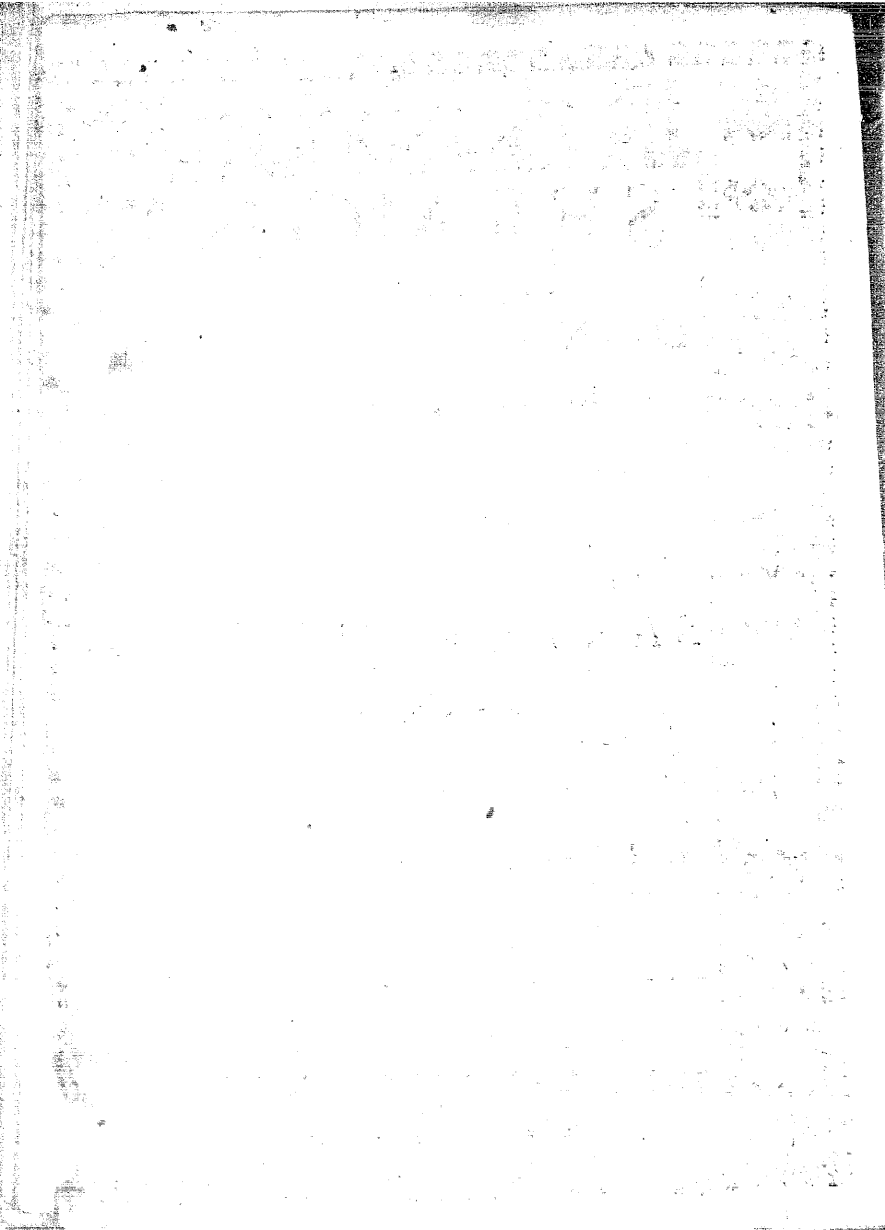
SANTA CHARIDAD

EN SV CAPILLA,  
FVNDADA EN EL HOSPITAL DE  
pobres Deslamparados, al Soberano, y D. v. no  
Nombre de MARIA Santissima,  
titular tuyo.

DIRIGIDO AL ILVSTRISSIMO, Y  
*Reverendissimo señor D. Jayme de Pa-  
lfox y Cardona, Arçobispo  
de Sevilla.*

---

en Cadiz, por el Alferez Bartolomé Nuñez  
de Castro, Impressor mayor.



## DEDICATORIA.

**I**nstado, Ilustrissimo, y Reverendissimo señor, de los Hermanos de esta Santa Hermandad, fundada en este Hospital de Maria Santissima de los Desamparados pobres, que me encomendaron el Sermon, para que lo permitiese imprimir. Fundado, sin duda alguna, su deseo, mas en querer honrarme, que en el conocimiento de su valor, no puede despreciar su favor, por no incidir en especie de ingratitud; y así determiné primero mostrar el rubor á el rostro con este indicio de mi insuficiencia, que no faltar á executar su mandato, como al mismo intento dixo el Maximo de los Doctores San Gerónimo: *Malui excipere ruborem pudoris, quam non exequi iurionem uestram.* Y desleoso, señor, ponerle Angel de Guardia que lo favorezca, lo dedico al patrocinio de V.S. Ilustrissimo procurandole deslindarle titulos, blasones, y apellidos de su Excelentissima genealogia, y ilustrissima prosapia, pues su origen es notoriamente de Principe grande conocido, y así solo por amantissimo Padre de pobres desamparados lo solicito: pues así ellos, como mi pobre Sermon tendrán todo su refugio, y amparo en Principe tan benigno, afable, piadoso, y caritativo. Guarde nuef

ro Señor à V.S. Ilustris. los años, que pue-  
de, y reconoce necesitan los pobres de su  
amparo, y yo su mas humilde subdito. A los  
pies de V.S. Ilustris. su mas obligado sub-  
dito.

*Francisco Romero y Porte.*

APROBACION DEL DOCTOR D. CHRISTOVAL CASTELLANOS y GULMAN, Canonigo de Lectura de la Santa Iglesia de Cadiz.

Por orden del Doct. D. Juan Garcia de Baeza, Provisor, y Vicario General deste Obispado de Cadiz, he leído con atencion vn Sermon, que el Doct. D. Francisco Romero y Ponte predicó el dia del dulce Nombre de Maria Santissima en la Iglesia del Venerable, y caritativo Hospital de los Desamparados en la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y no halla en él proposicion, que del diga de las buenas, y loables costumbres, y sinceridad de nuestra santa Fé Católica, antes bien ponderado su glorioso nombre, y enlazado con la virtud de la Hospitalidad, con motivo especial para aumentar el afecto Christiano al exercicio de la caridad; y dando motivo de concebir vn exemplar de discurrir a lo nuevo, á lo delgado, á lo seguro, sin que la novedad cause reparo, la delgadez peligro, la doctrina rezelo, ó confusíon, por lo qual le juzgo muy digno de la emprenda, y de la licencia que pide su Autor. Este es mi parecer, salvo, &c. Dado en Cadiz en 12. de Octubre de 1693.

Doct. D. Christoval Castellanos:  
y GULMAN.

L I C E N C I A.

EL Doct. D. Juan Garcia de Baeza, Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Cadiz, y su Obispado por el Ilmo. y Rmo. señor D. Joseph de Barcia, y Zabrana mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente doy licencia, para que se pueda imprimir el Sermon aqui contenido, atento á estar bien expurgado por personas doctas, y puesto su fin, y no tener cosa contra nuestra Santa Fé Católica, y ser de muy buena enseñanza, y aprovechamiento á los Fieles. Dada en la Ciudad de Cadiz á doze dias del mes de Octubre de mil seiscientos y noventa y tres años.

Dist. BAEZA.

Por mandado de su merced  
Francisco de la Cruz,  
Notario Mayor.

CEN-

CENSURA QUE HIZIERON A  
este Sermon los muy Reverendos Padres Lecto-  
res de la Escuela de Santo Domingo de  
Guzman de esta Ciudad.

**H**emos visto, y leído con particular atenció  
el Sermon del señor Doct. D. Francisco  
Romero y Porte, Clerigo Presbitero, que  
predicó en la fiesta annual del nombre Santíssi-  
mo de Maria nuestra Señora en el Hospital de los  
Destampados pobres, y enfermos de donde es  
titular, que celebró la ilustre Hermandad de los  
pobres el dia 13. de Septiembre de este presente  
año, sobre que se nos manda dar nuestro parecer.  
Y aviendo leído el Sermon, no solo no hemos ha-  
llado tropiezo contra la Fé, ni contra sana Doc-  
trina, antes mucho que alabar, confirmando el co-  
nocimiento experimental, que tenemos del Ora-  
dor en las facultades de Cathedra, y Pulpito, en  
que pudiera nos gustosamente dilatar nos, por el  
affecto conque nos consagramos à sus luzidas  
prendas; pero esto mismo nos obliga a no dilatar-  
nos en su alabanza, porque no parezca ciega pas-  
sion, como se cria Platon: *Obræcatur circa ama-  
tum, qui amat.* Lo que es deuda de justicia, como  
dezia Seneca: *Mereptem laudare iustitia est.* Y si  
en nuestra pluma pudieran padecer peligro de  
sospicho sus alabanzas, hagase recuerdo de las  
que todos generalmente le dieron aquel dia, con-  
tinuando las que se tributan siempre que se oyen.  
Que si en vno, ò otro singular sujeto puede aver  
engaño, no es facil que en todos se encuentren,  
como escribe Plinio el menor: *Melius omnibus  
quam singulis credatur. Singuli enim decipere. &  
decipi possunt, vero omnes, neminem omnino se sele-*

Lib. 5. Deleg.

Epist. 44.

Lib. 1.

*runt.* A todos generalmente agrado el estilo, la elegancia, la propiedad individual de los discursos à tan grave assumpto, sin dexar que xosa alguna circunstancia que mereciesse atencion, ni dexarle que desleas al auditorio. Triunfo, que en sentir de Casiodoro, es muy arduo, sino llega à ser imposible: *Arduum est enim multorum desiderijs satisfacere.* Este imposible venció la ingeniosa destreza de nuestro Catolico Orador, por lo qual merece la ilustre Hermandad del Hospital de nuestra Señora de los Desamparados la licencia que pide, para que en la impresion se renueben las voces del Orador, y los que no tuvieron la suerte de oirlas en el Pulpito, tengan el consuelo, y la utilidad de leerlas. Este es nuestro parecer, salvo, &c. En este Convento de Santo Domingo de Guzman de Sanlucar en 3. dias del mes de Octubre de 1693. años.

*Lib. II. ca.  
rtar.*

*Fr. Juan de Flores,  
Lector de Prima.*

*Fr. Juan de Solis,  
Lector de Vísperas.*

*Fr. Joseph Muro,  
Maest. de Estudios.*

*Fr. Thomàs de los Reyes,  
Lector de Escritura.*

*Fr. Julian Tellez,  
Lector de Artes.*

CENSURA DE LOS RR. PP. RE-  
gente, y Lectores de Prima, y Vísperas de este Co-  
legio de nuestra Señora de la Victoria de  
esta Ciudad de Sanlúcar de  
Barrameda.

**H**emos visto con toda atención este Sermón,  
que predicó el señor Doct. D. Francisco  
Romero y Ponce el día 17 de Septiembre  
de este presente año, en la plausible fiesta, que al es-  
clarecido Nombre de María Santísima celebra  
la siempre piadosa Hermandad de los pobres Des-  
famparados, sea en su Hospital desta dicha Ciu-  
dad, de quien es titular esta Soberana Señora. Y  
aviendolo visto, hallamos llano lo que á Senecale  
parecia dificultoso. Tenia por cosa ardua el Cor-  
dovés famoso, que huviesse obra, que fuesse el  
publico teatro del mundo tan libre de censura,  
que fuesse generalmente aplaudida de todos:  
*Quod populus non probat, scio, quod probat, nescio.*  
Mas quando se predico este Sermón, se vió en él  
vna obra tan libre de censura ( si se mira sin pas-  
sion ) que fue generalmente celebrada.

Miranse en su Autor todas las partidas, que ha-  
zen celebre á vn Orador, y en este Sermón se ven  
tambien todas las calidades, que ha de tener vna  
obra para ser á todos plausible, porque persuade,  
entretiene, deleyta, y ensena, pudiendose dezir así  
de él, como de su Autor, lo que Casiodoro de vn  
bué Orador dezia: *Nil præstabilis videtur, quam  
posse dicendo tenere hominum mentes, allicere vo-  
luntates, impellere, quo valitis, unde intem velit de-  
ducere.* Lib. 6. form. quo quærit. 5. No obstante  
esto, porque nos hallamos precisados de las ins-  
tancias de su Autor, que nos manda lo censu-  
res,



mos, dezimos con el Psalmo 49 en profecucion de su mandato: *Sacrificium laudis honorificavit me.* Que por censura rigorosa se le debe sacrificio de alabanza, porque lo ideado es tan proprio, lo discurrido tan profundo, que ni el entendido tiene mas que pedir, ni los Oradores tenemos mas que desear.

No tiene que censurar este Sermon, que celebrar, y que admirar mucho si tiene, que no siempre es hija la admiracion de la ignorancia, pues tal vez, y muchas la ocasiona lo nuevo, lo raro, lo extraño, y lo peregrino de lo que se atiende: *Ades naturale est nova, quam magna mirari.* Dezia el Principe de la moraudad Seneca, lib. 7. qq. natur. in Prin. En este Sermon todo es admirable, lo raro del assumpto, que lo ennoblece ( esto à todas luzes el Nombre Santissimo de Maria ) la circunstancia que lo ilustra ( que lo es tambien la virtud de la Hospitalidad ) es peregrino en la maravillosa vnion, con que su Autor vno con otro compone, y es extraño en lo dulce, y grave del estilo, y en lo delicado, y apropiado de los conceptos. Muestrase en ellos su Autor verissimo en lo anibelado, y ceñido al mas seguro sentir de la Sagrada Escritura, Santos Padres, y Expositores sagrados, facil en lo que de fuyo es tan dificultoso, dá novedad à lo antiguo, autoridad à lo nuevo, luz, y claridad à lo obscuro, pudiendosele apropiat a este Sermón lo de Baltasar Tello à otra obra semejante: *Illud in hoc divino opere verissimum, quod in cunctis difficillimum, vetustis novitatem dare, novis auctoritatem, obsoletis nitorem, obscuris lucem.*

Bien se reconoce lo ha discurrido su Autor con luzes del Espiritu Santo, mirarèmosnos siempre para nuestros aciertos en èl, como en christalino espejo; pues como dize el Abad Piccinelli en su

mandó Symbolico, el terso chrystal: *Lucet, ut emē-  
det.* Y el Padre Carduci: *Fidele vitrum lucet, ut  
sordes fuget.* Quisieramos explayarnos mucho en  
set Panegyristas deste Sermon, y su Autor, teme-  
mos no ocasionarle bochornos, y lo que es mas, no  
nos tenga por sospechosos algun maldiciente.  
Salga, empero, en publico esta obra, en perpetua  
alabança, y honra tuya, y pongasele por mote el  
mismo, que à vnos discursos impressos puso Juan  
Ferro: *Est immortale decus.* Y Propercio

*At non ingenio, quaesitum nomen ab evo*

Lib. 3. de  
Cynthia.

*Excidit: ingenio stat sine morte decus.*

Queno tiene el tiempo, ni la muerte imperio so-  
bre la fama de vn excelente Orador.

Resta solo suplicar al Autor con Vincencio Ly-  
rinése profiga en sacar à luz otros lucidos estudios,  
y enseñarnos con sus ingeniosos discursos: *O Pa-  
stor! Ingenio exercitatione, doctrina esto spiritualis  
Tabernaculi Bseleel; preciosas divini dogmatis  
gemmas insculpe, fideliter coapta, adorna sapien-  
ter, adijce splendorem, gratiam, venustatem.* No  
hallamos cosa en este Sermon por donde desme-  
rezca la estampa. Este es nuestro sentir, e en este  
Colegio de la Victoria de Sanlucar de Barrame-  
da en 4. dias del mes de Octubre de 1693.

*Fr. Matheo de Anaga,  
Lector Jubilado, y Regente.*

*Fr. Joseph de los Reyes,  
Lector de Prima.*

*Fr. Joseph de Hozes,  
Lector de Vísperas.*

**CENSURA DEL M.R. P. Fr. Geronimo  
Ramirez de Arellano, Lector Jubilado, y Guar-  
dian del Convento de N. P. S. Francisco  
de la Ciudad de Sanlucar de  
Barrameda.**

**H**Elido este Sermon, que predicò el  
señor Doctor D. Francisco Romero y  
Porte, en la Fiesta solemnisima, que al  
Augustissimo Nombre de Maria Soberana  
confragò la devocion de los ilustres Herma-  
nos de la S. Obediencia de esta Ciudad aqueste presente  
año, dia 15 de Mayo de 1700. Y aviédole regis-  
trado con el mayor respeto, y singular atē-  
cion; no hallamos en él, en que se pue-  
da emplear la mano de la censura, porque to-  
dos sus discursos, proposiciones, y pruebas,  
están en todo conformes á las verdades Car-  
tolicas, y sentido rigoroso de la sagrada  
Escriptura: teniēdo tambien el lleno de eru-  
dicion, y eloquencia, que S. Prospero queria  
que tuviessen sus sermones: *Ea ergo mihi vi-  
sa est compositio satis ornata, que Conceptionem  
animi cum necessariis quadam perspicacitate  
proferret, non que illecebris aurium de serviret,  
nam & prudentibus viris non placent phalera-  
ta, sed fortia.* Que es lo que tambien manda-  
ba à los Oradores Seneca: *Non delectent ver-*

*S. Prosp lib. 3  
de concenplac*

*Senec. Epist.  
75.*

*bas sed profuit.* Conque por qualquiera parte  
y à qualquier luz que se mire, se hallan en él  
los cabales que requiere el magisterio de vna  
christiana, discreta, y religiosa Oratoria, por-  
*Sen Epist. 75.* que como dixo Seneca: *Alia artes ad inge-  
nium pertinent, hinc animæ negotium agitur.* Y  
assi le juzgò mas digno, que de severa cen-  
sura, de aclamaciõ, y alabança, diziendo con  
Casiodóro, que de tal entendimiento como  
el de su Autor, preciso era, que fuesse el con-  
*Casiod. lib. 3.* cepto tan à todas luzes grande: *Nescit inde  
aliquid nasci mediocre.* Y concluyo descu-  
briendo la razon de no alargarme en tan de-  
vidos elogios, y merecidos aplausos con las  
palabras de Plinio en ocasion semejante: *Di-  
ligo adolescentem, sicut meretur: sed hoc ipsum  
amantis est, non operare eum laudibus.* Este es  
mi sentir, salvo, &c. en este Convento de  
nuestro Padre San Francisco de la Ciudad  
de Sant. car en 8. de Oetubre de 1693. años.

Siervo de v. md. y aficionado, Q. S. M. B.

Fr. Geronimo Ramirez de Arellano.

26

CENSURA DEL M. R. P. FR. FRANCISCO  
de San Thadeo, Comendador que ha sido del Con-  
vento de la Villa de Fuentes, Disfuidor General, y  
Redemptor por esta Provincia de la Immaculada  
Concepcion, y al presente Comendador en su Con-  
vento de esta Ciudad de Sanlucar de Barra-  
meda de Descalzos de nuestra Señora  
de la Merced, Redempcion  
de Cautivos.

EL sentimiento que tenia de no aver oido este Sermon, predicado por señor Doct. D. Francisco Romero y Porte (peregrino en su patria por accepto) en la festiva tolemnidad del dulcissimo Nombre de Maria Santissima, celebrada por la nobilissima, piadosa, y devota confraternidad de la Santa Charidad, se convierta en gusto imponderable, aviendole leído tan atento, como admirado, no para la censura, si para mi utilidad, porque debe ser pauta de proprias tareas Oracion, q̄ cõtine todas las reglas de politica, y sagrada Retoricea.

Muchos elogios avia oido del Autor, pero agora reconozco, que todos eran cifra de su gran talento, y assi me sucede lo mismo que á la Reyna S. b̄a con el sapientissimo Salomon, diziendo: *Major est sapientia tua, & opera tua, quam rumor, quem audivi lib. 4. Reg. cap. 10.* Porque la discreta eleccion para los discursos, la subtileza de estos, la inteligencia de los sagrados Expositores, lo ajustado de las pruebas, la vnion de los assumptos, la dulçura de las voces, y el espiritu que las anima, morejan de cortos los mas difusos encomios, que se han espargido en aplauso del Autor, y assi *unum pro multis fam. loquatur opus.* Exclamo mejor que Marcial, en obra mas plausible.

Rue-

Ruego al señor Doctor repita muchas vezes tan bien luzidos trabajos, para alivio, y doctrina de los que lograren verlos, dandolos á la estampa, para que si los presentes se vsilizan, los distantes, y las futuras edades consigan opimos frutos de su madura doctrina: *Prædicator loquitur dumtaxat presentibus, scriptor prædicat etiam futuris.* Tritim. *de laudibus script.* Este es mi parecer, salvo meliori, y que ofenderé tanta modestia en dilatar-me, aplaudiendo, sin comprehender quanto se merecen sus estudios. Sanlucar, Octubre 8. de 1693.

B. L. M. de v. md. su menor Capellan,  
y siervo

*Fray Francisco de San Thadeo.*

APROBACION DEL R. P. FR. IVAN DE  
 la Virgen, Religioso Carmelita Descalzo, Lector  
 que fue de Theologia Scholastica, Expositiva, y  
 Mystica, en el Colegio del Angel en Sevilla, y Prior  
 de su Convento en la Ciudad de Buxalance,  
 y en esta de Barrameda.

Con singular lisonja à mi afecto he leído la  
 Oracion Evangelica, que el Doct. D. Francis-  
 co Romero, y Porte predicò el dia del Dulce  
 Nombre de Maria Santissima, en la Iglesia del Ve-  
 nerable, y charitativo Hospital de los Desampara-  
 dos de esta Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y  
 desde entonces desseè, que el aplauso general con  
 que la celebraron, aun los mas doctos, no quedará  
 en el silencio que afectan siempre las buenas, vic-  
 toreadas letras de su dueño. Es, pues, este Sermon  
 Proemio publico de los que oculta el erario de su  
 erudicion, y el Promptuario de toda su fiel, y exe-  
 cutoriada literatura, por quien fue escogido este  
 presente año (entiendo que no será el ultimo) pa-  
 ra predicar docta, y gravemente (como lo hizo)  
 las canonizadas glorias del Principe de los Apòs-  
 toles, mi señor S. Pedro; pero què mucho, si estas  
 dos obras son muy del espíritu, y honroso estado  
 del Predicador, por cuya autoridad, y exemplo  
 gozosos nos atrae, y siempre alegres nos eleva à la  
 mayor virtud en su adecuado objeto: *Maiores est* I. Cor 13.  
*charitas*, dixo San Pablo, y San L'asilio lo apoya,  
 todo escribiendo: *Authoritas Doctoris acceptam*  
*sermonem facit, ac dicentes alacriores reddit.* Ca- In princ. Pro-  
 bal juzgo este individual Panigyris, todo lo tiene, *verb.*  
 reduce à pocas cláusulas muchas singulares noti-  
 cias, sin que la concision del Castellano estilo em-  
 baraze la acertada inteligencia, ni la curiosa varie-  
 dad

Tom. 3. lib. 4.  
de Doctr.  
Chr. cap. 18.

Prolog. in  
Apoc.

dad de las versiones ofus que la apacible hermosura de la oratoria. Pofsee eloquencias para el gufio, doctrinas para el provecho, y triunfos para el honor del fagro, y admirable Nombre de Maria, preceptos que dá el Maeftro de toda Theologia, mi gran Padre San Agultin, á todo Orador Evangelico: *Oportet ergo eloquentem Ecclesiasticum quando suadet aliquid, quod agendum est, non solum docere, ut instruat, & delectare, ut teneat, verum etiam delectare, ut vincat.* Deffe empeña finalméte la obligació del titular affumpto, tá á satisfacion de los q le leen, q parece goza visos de injuria el retirar de la luz publica fus piadosos, y bien ajustados discursos. Per esto, y porq no hallo en ellos cosa, que á los Misterios de la Fè, á las buenas costumbres, ó á mi religioso parecer contradiga, fiento, que en pluma del grande Abad Ruperto le les otorga la Imprenta, que solo necesitan. A todo hazen las palabras de este doctiffimo Padre: *Nimirum sanctarum speciosus ager scripturarum, omnibus Christi Confessoribus communis est, & tractandi illas, nulli iure negari potest licentia, dummodo, salva fide, quod sensit dicat, aut scribat.* Esta es mi censura, en el Carmen Descalço de Sanlucar de Barrameda.

Fr. Juan de la Virgen.



**PARECER QUE LOS PADRES DIEGO**  
 de Mora, Rector del Colegio de la Compañía de  
 Jesus de Sanlucar de Barrameda, y Gregorio de  
 Uelasco, de la misma Compañía, dieron  
 al D<sup>o</sup>ct. D. Francisco Rome-  
 ro y Porte.

**A**Uiendonos v. md. favorecido para que diga-  
 mos nuestro parecer sobre el Sermon, que  
 el dia 13. de Septiembre de este presente año pre-  
 dicó v. md. en la piadosa Casa de los Dessesmpara-  
 dos de esta Ciudad, omitiendo las muchas alaban-  
 zas que se merecia esta obra, porque tenemos bié  
 conocida la modestia de v. md. no excusamos el  
 dezir, que en empeño tan particular, llenó v. md.  
 con acierto el assumpto, ajustándose en todo á las le-  
 yes de Sagrada Escritura, como tan gran Theo-  
 logo; y q̄ como tal, por conocer el arrojio de algu-  
 nos, en dezir sin fundamento, apoya v. md. sus dis-  
 cursos en la autoridad de santos, y Padres, tanto,  
 que valiendose con destreza de sus preciosos ma-  
 teriales, y componiendo v. md. vna obra muy puli-  
 da, y por tal muy propria de v. md. puede dezir lo  
 que de si dixo Lipsio: *Lapides, ligna ab alijs acci-  
 pio; ædificij tamen ext ructio tota nostra est. Archi-  
 tectus ego sum; sed & materiam vane undique con-  
 duxi; nec aranearum sane idco melior, quia ex se si-  
 la gignunt, nec nosier vilior, quia ex alienis liba-  
 mus, vt apes.*

Bien pudiera v. md. (así lo juzgamos los que  
 en otras ocasiones tuvimos la dicha de oír sus agu-  
 dezas) bien pudiera dentro de casa fabricar de lo  
 florido de sus discursos qualquier obra grande,  
 imitando así el estilo de la discreta aveja, que te-  
 niendo la flor del Romero en el cercado, donde  
 artificiosa labra los panales, no sale á mendigar

peros materiales, logrando la mejor flor en su obra menos fatigada en su trabajo. Todavía quiso v. md. entrando en las fertiles selvas de los santos, y Padres, buscar solido apoyo á su discurso en lo grave de sus autoridades.

No carece de ellas, el dezir, que la Encarnacion del Verbo se debió á la virtud de la Hospitalidad. Porque además de lo bien que v. md. lo prueba, es sentir de S. Ambrosio, en el libro 2. de Officijs, que los gloriosos descendientes de Abraham, que el principal fue Christo, los debió el Patriarcha á la virtud de la Hospitalidad: *Abraham pro Hospitalitatis mercede fructum posteritatis recepit.* Y aun con mas expresion el Blesense en la Epist. 27. *Suscepit Abraham de Sara sene, & sterili filium, in quo Dominus benedictionem omnium gentium repromisit.* Y añade el mismo Blesense, que la Sunamitide recibió del Cielo dos vezes su Hijo, por aver hospedado á Eliseo peregrino: *Hospitalitas Sunamitidis dedit ei filium precibus Elisei eundemque mortuum suscitavit.*

Y segun S. Geronimo, citado de nuestro Poza, por la limosna que daban a los pobres, y peregrinos los Santísimos Joachin, y Ana, merecieron ser dichosos Padres de la Madre de Misericordia: hablando de Joachin, y Ana, dize el santo: *Omnem substantiam suam trifariam dividerunt: unam partem Templo, & Templi servitoribus impendebant; aliam peregrinis & pauperibus erogabant; tertiam suae familiae usibus, & sibi reservabant.* Y luego, dize el Doctor Maximo en nombre del Angel: *Non in visione mea turberis, ó Joachim; ego enim sum Angelus Domini misus ab ipso ad te, ut annuntiem sibi eleemosynas tuas ascendiste in conspectum eius, videns quippe videt pudorem tuum, & audivit sterilitatis opprobium.*

Poza in elucidar. Deipar. lib. 2. tract. 8. cap. 3. fol. 447.

Y si el averdado su hacienda á pobres, y hospedado a Christo, hizo de vn publicano vn hijo de Abraham: *Hodie in domo tua oportet me manere: Luc. 19. 5. & Ecce dimidiuin honorum meorum Domine de pauperibus::: hodie salus domui huic facta est: eo quod & ipse sit filius Abrahae.* Que mucho que vna purissima Virgen se dispusiese con esta virtud para ser Madre de Dios?

Y lo que mas es el Padre, quando en el Psalmo 11. ofrece la venida de su Hijo, la causa que señala para embiarle al mundo, es el remediar la miseria, y gemidos de los pobres: *Propter miseriam in opum, & gemitus pauperum nunc exurgam dicit Dominus.* Donde leyo la Glosa: *Apparebo in filio.* Y es comun sentir de los Padres, que habla David de la Encarnacion del Verbo, siendo causa de ella el deffamparo de los hijos de Adan: esso denota aquel *Propter.* y quando no sea causa meritoria, á lo menos, segun S. Agustin, significa causa final.

Y aunque es verdad, como lo notò el erudito Poza, en el lugar citado, que si se atiende al rigor Theologico, y Philosophico, ay otras virtudes morales, que tienen mas noble especie, y ser, pero ninguna ay tan vrbana, y q̄ por hermosa le lleve á Dios mas la atencion, que la Hospitalidad: *Hospitalitas*, dixo Antiocho, en la Hom. 97. *Hospitalitas speciosa ad modum virtus est, ac Deo per quam gratulata.* Uerdad á que se avian persuadido los Gentiles, quando á Jupiter su primera deidad le invocaban con el renombre de Hospital: porque reconocian prudentes, que si Jupiter era el primero entre sus falsos Dioses, debia ser el primero que atendiesse á esta virtud, y la que primariamente le avia de llevar la atencion. Homero

*Iuppiter vindex est supplicumque, hospiumque*

*Aug super hunc Psalm.*

*Hospitalis, qui hospitibus simul verecundis  
opitularur.*

Y por si aun le quedare escrúpulo á alguno, en que v. md. diga, que si Maria Santissima no tuviera esta virtud de la Hospitalidad, que parece no encarnaria en esta Señora el Verbo Divino; sepa, que sin el termino disminuente parece lo avia dicho S. Bernardo, hablando de la humildad de Maria en la Homil. 1. *Immissus est. Scitur Maria humilis non esset, super eam Spiritus Sanctus non requievisset. Quomodo enim de ipso sine ipso conciperet?* Y así en el sentido que se entiéde esta sentencia absoluta del melifluo Doctor, se debia entender la de v. md. aunque estuviéss. sin termino disminuente. Fuera de que lo que significan estas, y semejantes proposiciones, es que en Maria para disponerse digna Madre de Dios, se requieren principalissimamente estas virtudes.

Con el qual fundamento, infiere v. md. con agudeza, que la razon de no llamar Madre á Maria Santissima su Hijo en la Cruz, fue porque no asistió, ò porque desamparò á Jesus, sin aliviarlo en su sed, y otros desamparos, en lo qual se conformò esta Señora con la disposicion Divina del Padre, que asimismo desamparò a su Hijo en essa misma ocasion: *Ut quid dereliquisti me.* Y así como tiene buen sentido este desamparo del Padre para con su Vnigenito, lo tiene tambien el desamparo de Maria para con su Hijo.

Este es nuestro parecer, como el que v. md. puede dar el Sermón á la Imprenta, para que todos gozen de él, salvo meliori, &c. en la Casa de la Compañia de Jesus de Sanlucar de Barrameda à 6 de Octubre de 1693.

*Diego de Mora.*

*Gregorio de Uelasco.*  
Ei



*Et nomen Virginis Maria. Lucæ cap. I.*

## SALUTACION.



VE prodigiosa celebridad es la que mis ojos miran? Qué portentoso tan ilustremente aplaudido es el que mi vista atiende? Aora, si mi especulacion no me engaña, juzgo que es sin quitar letra, el que al Evangelista S. Juan dexò su aguileña vista admirada: *Signum magnum apparuit in Cælo.* Vna señal, digna de contemplarse en el Cielo por grande, esta tiene, dize el sagrado Evangelista, forma de hermosa muger: *Mulier*, y lo que mas la realza es el prodigioso adorno, que para hazerla singular, admirablemente la compone. Vestida, ò engastada del Sol: *Amicta Sole.* La plateada Luna tan parecida à sus pies, que como ajustada de calzado le servia, doze rutilantes Estrellas le cobraban vna primorosa corona: *Luna sub pedibus eius, & in capite eius corona stellarum duodecim.* Quien serà esta singular entre todas las mugeres? Maria Santissima afirma el Torrente de los Padres de la Iglesia. Y què notò en esta soberana Reyna de prodigioso S. Juan? Lo primero, que era muger: *Mulier*: pues acaso fue prodigio el ver vna muger? Puede ser que entonces si, porque era mas el recato, mas esse està oy tan perdido, que solo es-

*Apocalyp. 12.*

fo se ve; mas no es esto lo que alli advirtió S. Juan:  
*Mulier*. Este nombre se explica en lengua Arabi-  
ga, diziendo lo mismo que *Mara*, que se interpre-  
ta lo mismo que *Signum*, y tambien significa lo  
mismo que *Maria*, conque era vn signo, o señal de  
monstrativa, que de aquella prodigiosa muger ex-  
plicaba el heroyco nombre de *Maria*, pues no es  
otra cosa el nombre, que señal que explica la cosa  
en donde se mira: *Mara quod est Signum; illud, in-  
quam, magnum mysterijs que refertum, quod Ioan-  
nes in Apocalypsi conspexit.* Dixo el doctissimo  
*Ayal. fol. 90.* Ayala. Pues como no avia de admirar por prodigiosa la vision el Evangelista tanto, si lo primero que tocó en esta soberana muger es el nombre inclito de *Maria*? El Sol prosigue el Evangelista toda la ocupaba: *Amicta Sole*. Y aunque es propiedad del Sol causar sombra en qualquiera que se llega; con esta soberana muger se halló tan acomodado, que pudiera causar duda si era Sol, o era muger; pero no es esto lo mas, que si al Sol con cien manos los antiguos le pintaron, llamandole *centi manus*, para manifestar la solitud mas ardiente en favorecer à tantos, esta prodigiosa muger, que à *Maria* representa, todo su cuydado es darse à todos por amparo: *Ocurret illis quasi adiutrix fidelissima.* dixo Ricardo, por el camino de la Misericordia, y Charidad: *Via illius sunt pietas, & Charitas.* Dichosos los que por tal rumbo van: *Beati qui custodiunt vias meas.* Al Sol le llamaron *Fenix*, debe de morir de amor; de charidad, y amor muere *Maria*: *Amore languet.* Miren si es muy semejante al Sol, o si le viene adequado el engaste que le adorna doze estrellas, le costeaban la corona preciosa que ceñia, en las estrellas se simbolizã los mas dichosos con la Magestad de Dios: *Stella*, dixo

*Ric. à santo  
Laurent. fol.*

79.  
*Prover. 8.*

*Cantic. 7.*

dixo Ricardo. *S. de Beatis*. Eran doze las estrellas, que figuran un coro de multitud, y dió à entender esta figura, que no puede llegar à mas la dicha, que es solicitada, y costeado su corona. La Luna es la caridad, y en ella todas las criaturas se simbolizan, en quanto están sujetas à crecientes, y menguantes: *Omnis autem creatura vocatur Luna, quia mutationi subiecta est*. Y abràn reparado, que siempre se manifiesta la muger del Apocalypsis con la Luna, no llena, ni creciente, si menguante, è indigente à sus pies, que simbolize à las criaturas necesitadas, no tiene dificultad, como que tambien manifieste, que alli esperan su remedio. Hablando de esta soberana muger, lo dixo vn Expositor: *Omnibus misericordiae suum aperuit ut de plenitudine illius accipiant universi*. Mas con especialidad profigue los enfermos, y desamparados: *Eger curationem tristis consolationem*. Miren si todas las señas son de Maria Santissima, adornada con el inclito nombre de Maria, del Sol hermosa, en que denota su mas fervorosa charidad, con vna preciosa corona, que los mas dichosos para con la Magestad de Dios de esta Ilustrissima Ciudad le costearon, y solicitaron, y con los pobres desamparados entendidos en la Luna menguante a sus pies, como que alli esperan su remedio; y Maria Santissima con los brazos abiertos, manifestandoles lo mas intimo de su pecho, que es su piadoso, y compasivo corazon; con las manos generosamente estendidas, como lo notò Salomon: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem*. Solo falta, que como fue en Cielo donde la vido San Juan: *Signum magnum apparuit in Caelo*. Fuese en este illustre Hospital; mas donde pudiera ir con tan preciosos

Ric. à santo  
Laur. fol. 27

Melo. in Apoc.  
cap. 12.

Melo. ibidem.

Prover. 31.

ará-

24  
atabios esta hermosissima muger, ya lo dize el Evangelista: *Data sunt illi due ale, ut volaret in desertum.* Luego que la halló la providencia tan bien apercebida, dispuso que fuesse su habitacion el desierto; ya saben todos que desierto, es lo mismo que lugar de Desamparados, y aqui es à donde hizo su asiento, y tiene su trono con tanto lucimiento, y decencia esta soberana muger, y donde llegó con todas las circunstancias de la celebridad de oy, la Salutacion. Para el Sermon necessario del amparo de la gracia, no se me podrá negar si lo pido por medio de Maria Santissima de los Desamparados, y mas si me ampara tambien mi auditorio para obligarla mas, diziendole alguna gracia, la que mas en gracia le cayó, fue la que le dixo el Angel, pues digamosle como el Angel: *Ave Maria gratia plena, &c.*



*Et nomen Virginis Maria, Lucæ I.*

## INTRODVCCION.

**U** Vestro soberano nombre, Virgen siempre immaculada, ha de ser el dia de oy de mi panegyrico Sermon el objecto mas lustroso, en cuyas luzes mi Catolico auditorio desvelado contemple de vuestro glorioso nombre lo inaccesible, y de lo misterioso de él lo mas loable. Y qual será el nombre de esta soberana Reyna? Dificultosa pregunta. Qual será el nombre de Dios?



Dios? Ya responde el que supo tambien el Angel de las Escuelas Santo Tomás mi Padre: *Potesť nominari à nobis ex creaturis, non tamen ita, quod nomen significans ipsum, exprimat Divinam essentiam, secundum quod est in se.* No pudo entendimiento humano inventar nombre, que explicasse la Divina essencia, como es en si, porque esso fuera dar entendimiento criado, que comprehendiera á Dios, lo qual es imposible, porque Dios es incomprehensible, de aquel que no fuere Dios, y assi solo Dios se comprehende assi mismo. Rindieronse como inhábiles Angeles, y hombres á poderle dar á Dios nombre proporcionado á su essencia, para que como es la explicasse; y no pudiendo llegar a tan alto grado de perfeccion, se motivaron á darle á Dios varios nombres de atribucion, segun los efectos admirables de su poderosa mano producidos; esta es la doctrina de mi Maestro Santo Tomás. Pues lo mismo que con Dios, sucedió con esta Emperatriz Soberana. Quisieron los Angeles por su nombre aclamarla, y dicen de aquesta forma: *Quae est ista, quae progreditur quasi Aurora consurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol.* Quien es esta soberana niña, Aurora, Luna, y Sol. Los hombres le llaman, y dan nombre de nube, y de tierra, como lo hizo Isaías: *Ascendet Dominus super nubem, apperietur terra.* El Eclesiastico, Rosa, y Lilio: *Quasi plantatio Rosa, sicut Lilium inter spinas.* El Sabio por los Cantares, Paloma, Uña, Huerto, Fuente, Parayso, Pozo de aguas vivas, Puerta, y ventana del Cielo, Palma, Oliva, Platano, Cedro, Cyprès, Myrra, Terebinto, Valsamo, Vid, y otros muchos, que por no molestar, dexo. Y todos estos nombres de atribucion, pues por qué no se le da un nombre solo, que ex-

D. Th. i. p. q.  
13. art. 1.

Cant. 6. 9.

plique todas estas excellencias? Porque tienen vn  
cierto modo de incomprehensibilidad, en que se  
parecen a las perfecciones de Dios. Oyase aora al  
gran Padre S. Bernardo: *Propterea* (dize hablan-  
do de esta Señora) *non vnam tantum, sed multi-*  
*plicem interpretationem habet, ut sicut Deum io-*  
*sum non vno tantum nomine nominamus, sed mul-*  
*tis, ut sic eius incomprehensibilitatem enunciamus;*  
*sic gloriosam Virginem multis nominibus designa-*  
*mus. & nunc lucem, & nunc Solem, & huiusmodi*  
*nominare solemus, ut sic ad sublimitatem eius cog-*  
*nosendam aliquantulum pertingamus.* Dasele à  
esta soberana Reyna, dize el santo, tanta multi-  
plicidad de nombres, porque no era possibe que vno  
solo explicasse lo encumbrado de su alteza; como  
no podemos lo incomprehensibile de Dios expli-  
car con solo vn nombre, y assi nos valemos de mu-  
chos. Pero es de advertir, que assi como la multi-  
tud de nombres que à Dios le dån las criaturas, son  
solo de atribucion, pues con todos ellos no puedẽ  
explicar de Dios el ser como es: en si; assi toda la  
multitud de nombres, que se le dà a esta soberana  
Señora, son de atribucion tambien, pues no llegan,  
fino quando mas à explicar alguna cosa de lo inac-  
cessible que alli ay, ò algun modo à nuestro modo  
de conocer de lo incomprehensibile a toda pura  
criatura, que alli se ve; assi lo dà à entender en la  
autoridad dicha S. Bernardo: *Ad sublimitatem*  
*eius cognoscendam aliquantulum pertingamus.*  
*Aliquantulum.* Es diminutivo, porque el que mas  
quilo explicar en los nombres que le dió à esta so-  
berana Reyna, no se, si algo explicó.

No le adequa à Dios nombre alguno de los mu-  
chos que le atribuyen las criaturas, porque los nó-  
bres que adequan, son solo los que como son en  
las

Las cosas explican: *Nomina cum re consentiunt*. Dixo el gran Filosofo Democrihenes. Y no pudiendo à Dios comprehender criatura alguna, ninguna puede con nombre proprio nóbrarle, que à Dios, como es en sí lo manifestó, solo el mismo Dios se puede à sí mismo con nombre proprio nombrar, como se lo manifestó à Moyses: *Ego sum, qui sum*. Yo soy vna simplisísima esencia, este es el ser incomprehensible de Dios, à toda pura criatura; pero del mismo Dios comprehendido, y por tanto de solo el mismo Dios así nombrado. Pues lo mismo sucede en esta Reyna soberana, porque como su grandeza es solo de Dios comprehendida, y de ninguna criatura alcanzada, como dixo S. Bernar. *Altitudo eius nimia, quia incomprehensibilis est omni pure creaturæ*. Solo el mismo Dio puede con nombre proprio explicarla, pues solo Dios puede su grandeza comprehendere, y en otro causal, que en el de Dios, no puede aver virtud para con nombre proprio nombrarla.

Juntaronse à Cabildo las tres Divinas Personas en el triandico consistorio, à tratar de la restauracion de los Angeles, de la redempcion de los hombres, y de la renovacion de los elementos; y como era la materia de tanto peso, aunque Dios no puede errar, para enseñanza nuestra, llamó à Cabildo abierto à todos los habitadores de aquella ilustrisima, y santisima Ciudad de Jerusalen triunfante, que eran los Angeles santos, así lo dize S. Pedro Damiano: *Init Deus consilium, cogit consilium, fecit sermonem cum Angelis de restauratione eorum, de redemptione hominum, de elementorum renovatione*. Y dexandolos admirados, y fuera de sí de gozo de ver la resolucion del amante corazon de nuestro Dios enamorado, del modo de hazer la ad-

S. Bern. tom. 4.  
Serm. 1. c. 2.

Dam. Serm. 2.  
de Ann. Virg.

mirable redempcion: *At illis stupentibus, & mirantibus præ gaudio de modo redemptionis.* Al punto si a detenerse, se fu: à escudriñar lo mas precioso, que en el tesoro de su divinidad tenia guardado, para que en esta palmosa obra se viesse de realzar mas precioso, y de cagarle, que mas la hiziesse sobresalir; y danda vna, y otra buelta à aquel tesoro divino, bolviendolo, y rebolviendolo todo dió có la mas preciosa joya, que à su conocimiento infalible en todo el tesoro de su divinidad pudo aver, que fue el prodigioso nombre de Maria; todo es de S. Pedro Damiano, y assi prosigue: *Statim de thesauro divinitatis Mariæ nomen evolvitur.* En suposicion, dize Dios, que ha de ser la redempcion encarnando en vna Uirgen, cuyas soberanas virtudes la hagan digna Madre de Dios, esta joya preciosissima de este nombre de Maria la tiene de adornar, y manifestar, pues el nombre de qualquiera cosa es quien explica su perfeccion, como dixo Santo Thomàs: *Qualibet res nomen habet a suo complemento.* Y con esto se conocerá, que siendo Dios infinitamente sabio, que todo lo comprehende, parece que le costó dificultad el buscar nombre, que adequasse à las virtudes, y grandezas de la Madre de Dios, que esto explica en rigor aquel: *Mariæ nomen evolvitur.* Y esto fue entre sus mayores riquezas, allá en su divinidad. Miren agora, como fuera de Dios, avrá quien pueda comprehender à esta soberana Señora, pues solo Dios pudo ponerle por nombre proprio Maria, nombre tan divino, que solo él, como proprio, pudo explicar sus grandezas.

Pero se ofrecia vn reparo, fundado en vna autoridad del Principe de la Filosofia Aristoteles, que afirma solo expresar el nombre lo mas digno de ala-

Alabanza que en la cosa se halla: *Denominatio fit à digniore.* Y en otra del Angel de las Escuelas Santo Thomàs mi Padre, q̄ asegura el nombre de qualquiera ser aquel que explica el ultimo grado, y complemento de perfeccion que en el sugeto se halla: *Quilibet res nomen habet a suo complemento.* Por que aviendo si lo esta soberana Señora, en quien todas las perfecciones, y virtudes se hallaron juntas: *Universas, & singulas virtutes:* que dixo Ricardo, y esto por gozar este esclarecido titulo de Maria. Pues donde dize la Escritura: *Omnia flumina charismata sanctorum intrant in Miriam.* Todas las virtudes de Angeles, Apostoles, Patriarcas, Profetas, Uirgines, Martires, y Confessores se hallan en esta soberana Señora. Esto supuesto, qual de estas gracias, de estas virtudes, que en esta soberana Reyna se hallaron, explicará este prodigioso nombre? La virtud, que en grado mas heroyco obtuvo aquella, con cuyo exercicio llegó esta Divina Señora à lo summo, y complemento de la mayor perfeccion; segun la doctrina que tengo dicho del Principio de la Filosofia, y de Santo Thomàs mi Padre, que el nombre proprio de vna cosa explica lo mas digno de alabanza, y el complemento de su mayor perfeccion, y en tanto grado, explicó este soberano nombre lo summo de la perfeccion de esta Emperatriz sagrada, que él solo la hizo, que se juzgasse dignissima Madre de Dios, y capaz de tener vna dignidad de parte del termino tan infinita.

Elegò el Arcangel S<sup>t</sup> Gabriel con aquella dicha embajada à Maria Santissima mi Señora, cuya relacion se ordenaba à pedirle su consentimiento, para que quedasse constituida en la inefable dignidad de la maternidad del Verbo Eterno humado,

*Arist. polit. 8*

*D. Th. 3. P. 9  
60. art. 2.*

*Ric. fol. 190.*

*S. Bonav. in  
spec. c. 3.*

nado, y comieça el Cortesano Celestial, de aquesta forma: *Ave gratia plena*. Dios te guarde, hermosa maravilla de la gracia, Dios te salve llena de los influxos graciosos; empero a vn tan rendido acatamiento, á vn tan postrado afecto veo en Maria vna turbacion tremenda: *Turbata est in sermone eius*. Pues Señora, de què es esse desatossiego? Si vierais entrar vna magestuosa, y severa pompa, vna altivez desm:urada, vaya; porque quando esta se afecta para assombrar, no es mucho de ella se tiemble, pero que de vn rendimiento tan grande se cause vna tan gran turbacion! Conoce el Parainfo glorioso de Maria lo assustado, y temeroso; reconoce que la causa es averle manifestado, que avia de ser Madre de Dios: *Dominus tecum*. Pues le parecia à su profunda humildad mucha fabrica para tan deviles fundamentos; mucha grandeza para tan corta virtud, assi lo dize Santo Thomàs mi Padre: *Quia de se non tan magnifica cogitabat*. Y procura sibio divinamente, remediarlo assi: *Ne timeas Maria*. No ay que rezelar, ni temer, Maria: pues no fuera mejor, que le dixesse la causa, y modo de aquella soberana obra; no le manifestára, que el Espiritu Divino avia de baxar a disponer la materia, de forma, que todo suce diese sin detrimento de su virginidad, sin obra de varon, y otras cosas, que en este misterio altissimo sucedie: o? *Spiritus Sanctus super veniet in te, & virtus altissimi obumbrabit tibi: quod enim ex te nascetur, sanctum vocabitur Filius Dei, &c.* No dize el Arcangel, que esso, ha de ser despues, el inmediato remedio es dezirle la excelencia, y virtud del nombre que goza; que si su rezelo, y temor (causa que puede ser para no condescender en esta soberana obra) es parecerle, que no tiene virtud que la haga capaz de vna tan grand

D Thom 3 p.  
q. 30. art. 3. in  
fin.

grande dignidad como ser Madre de Dios; dizien-  
 dole, que se halla adornada con la virtud tan en-  
 cunbrada, que explica el nombre admirable de  
 Maria, se sofocará en el susto, y perderá el temo-  
 cón el conocimiento, de que quien se halla con la  
 virtud de tal nombre, tiene bastante capacidad; pé-  
 samiento fue de S. Pedro Crisologo: *Ante causam,  
 dignitas Virginis enunciatar ex nomine.* Antes  
 que dixesse el Arcangel la causa del altísimo Mis-  
 terio, la previno con el nombre soberano de Ma-  
 ria, para que perdiendo el rezelo se juzgasse digna  
 Madre de Dios, y de vna dignidad tan infinita.

Pregunto: qué virtud tan admirable explica este  
 inclito nombre de Maria, que fue quien explicò la  
 mas heroyca virtud, y sirvió de complemento à  
 todas las demás virtudes, que en esta Emperatriz.  
 se hallaron con tanta perfeccion, y la hizo capaz de  
 la dignidad infinita de ser dignísima Madre del  
 Uerbo Eterno encarnado? Digalo con la sutileza  
 acostumbra S. Pedro Crisologo: *Nomen Mariae  
 Hospitalitatis est virtus.* El nombre de Maria fige-  
 nifica la virtud de la Hospitalidad: pues si signifi-  
 caba essa virtud tan prodigiosa, essa virtud tan so-  
 berana, como no avia de ser complemento de to-  
 das las demás virtudes, y disposicion la mas ade-  
 quada para introducir la mayor, y mas infinita dig-  
 nidad, que en esta soberana Señora se hallò, que  
 fue ser Madre de Dios humanado. O nombre so-  
 berano, y mas divino, pues saliste de lo mas oculto  
 de la Divinidad! *De thesauro divinitatis Mariae  
 nomen evoluitur.* Mas como no avias de salir de la  
 Divinidad, quando explicas vna virtud tan sobe-  
 rana, y Divina, como es la de la Hospitalidad? *No-  
 men Mariae Hospitalitatis est virtus.*

Obtuvo del Cielo este nombre admirable Ma-

ria Santísima, para que en ella explicasse esta prodigiosa virtud de la Hospitalidad, que es el mayor, y mas summo grado reconoció la Magestad de Dios en esta Emperatriz soberana; porque aunque en las demás mugeres sea acaso hallarle de este Divino nombre adornada, en Maria Santísima fue impuelto con especial providencia, y misterio soberano: *Per unam descendit, dixo el gran Padre S. Ambrosio sed multas vocavit, unde & speciale Maria Domini hoc nomen invenit.* En muchas de las mugeres, dize el santo, vereis este nombre augusto, pero en ninguna con la especialidad que en la Madre de Dios, claro esta. Porque si en las demás, no corresponde el nombre con lo que significa, que es vna virtud summa de Hospitalidad, en las demás, segun lo poco, ó nada que exercitan esta virtud tan realzada, es como si no tuvieran tal nombre, porque donde está el nombre ha de estar el significado, y donde no significa, no hagan caso del nombre. Puso se nombre David, dize el libro 2. de los Reyes al cap. 8. pero fue despues de conquistada la Siria con otras muchas Provincias, en que hizo manifesto su valor, y su virtud: *Fecit nomen David cum reverteretur, capta Syria.* Que llamarle, ni tener nombre, no puede aquel en que no corresponde la virtud á lo mas heroyco del nombre. Por esso Maria Santísima corresponde con tal propiedad á su soberano nombre en la virtud que exercitò de la prodigiosa Hospitalidad, y por esso grangeò los aplausos, tan sin medida, que goza en la maternidad de vn Dios, siendo esta virtud al parecer sola la causa, de forma; que si no la hubiera exercitado, parece no hubiera obtenido tan infinita dignidad.

Vino a manifestar el Paraiso Gabriel á Maria



ria Santísima la obra de la inefable Encarnacion, y admirada Maria de tan nunca visto prodigio, le dize al Embaxador Celestial: *Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* Como puede ser esto que me avisas, quando no ay virtud porque se haga? Pues no conozco varon alguno, antes si ay virtud que à esto se oponga, que es la castidad que guardo. Ea, que si ay virtud, dize el Arcangel: *Spiritus Sanctus superueniet in te.* El Espiritu Santo vendrà à tomar possessiõ especial de ti, y con esso te conoceràs con virtud bastante; pues qué virtud te conociò con especialidad en Maria, quando el Espiritu Santo sobre esta Señora baxò? Oid al doctissimo Isichio: *Spiritus Sanctus Hospitabatur.* El Espiritu Santo vino à Maria Santísima, entrò en esta soberana Reyna como en vn Hospital; pues muy bien le dize el Angel: Repara, Señora, que has de ser hospicio del divino Espiritu, que en esta obra le has de recibir, exercitando la virtud de la Hospitalidad; y assi aunque en lo natural tengais al parecer, no solo impossibilidad, guardando castidad perfecta; sino virtud opuesta al concebir, teneis virtud, que es la Hospitalidad, que mueva à Dios à vsar de su virtud omnipotente para que se haga la Encarnacion, pareciendo, que fue esta sola la causa que motivò al Espiritu Santo à esta soberana obra, y que fuera de ella, en lo natural parece que otra no.

No solo motivò esta virtud de la Hospitalidad de Maria al Espiritu Santo à la obra de la Encarnacion, siendo esta virtud la que el Espiritu Santo explicò en Maria, por assiento, y fundamento de esta soberana obra: *Spiritus Sanctus superueniet in te; Hospitabatur in te;* sino que el Verbo Eterno quiso dar à entender tambien, que esta virtud en Maria fue quien lo inclinò à venir para vestirse de nuestra humana naturaleza. Luego que en la junta triandica, dixo el Verbo Divino, que de su voluntad se ofrecia à baxar al mundo.

à encarnar: *Ecce ego mitte me.* Se pasó en camiao de l Cielo à la tierra: *Descendit de Cælo.* Pero advierte por

*Eccle. 24.* el Eclesiastico, que buscando descanso, y refugio en todos, solo en vno lo hallò: *In omnibus requiem quæ fito Laur. vi, & in hereditate Domini morabor. Id est: in Beata fol. 324. Virgine Maria,* dixo Ricardo. En Maria sola hallò su *Psal. 38.* descanso, y alivio, pues por què? Mira como dize que *Her. 14.* vino por David: *Aduena ego sum, & peregrinus.* Me- *Luce 2.* jor por Geronimo: *Sicut vir vagus.* Como vn peregrino, como vn pobre transeunte, desnudo: *Nudus fui.*

Hambriento: *Esuriui.* Sediento: *Sitivi.* Enfermo: *Infirmus fui.* Y solo en Maria Santissima hallò remedio à tanta necesidad, y desamparo, pues lo recibió en su *Ric. à san- to Laur. de Beata V fol. 323.* hospicio: *Hospitatus est in utero Virginali.* Y despues de nacido, segun su posibilidad, en aquel dichoso establo: *Et reclinavit in præsepio.* Y dixo Ricardo: *Eccle*

*Ric. 324.* *Mariale hospitium.* Lo vistió de dos tunicas inconsu- *Ric. ibid.* tiles: *De duplici tunica inconsutili.* Le diò de beber de aquel nectar soberano de sus pechos: *Lactis Virginei.* Le diò de comer à costa de su trabajo, punteando-

*S. Hier. cis à Cartg.* lo, y hilandolo, como dize S. Geronimo: *Cum acu, & colo acquirebat unde se pascebat, & Unigenitum Dei.* Lò curò, y aliviò las fatigas, que juntas con la naturaleza humana, en si tomò, como son las penalidades, y

muerte: *Infirmabatur Christus susceptis in se pœnalitatibus humane nature, quæ sunt ægritudo, & mors.* En todo lo asistió Maria Santissima, curandolo, vntandolo, poniendole sus lenientes, dandole sus baños: *Pia mater non solum visitavit, sed frequentavit balneando fovendo, leniendo.* Miren si dize bien la Magestad de Christo, que solo en Maria hallò refugio, abrigo, curacion, y hospicio, y consuelo en su vida, y en su

muerte, quando entre todos lo vino buscando en la peregrinacion que hizo del Cielo à la tierra: *In omnibus requiem quæ fiti, & in hereditate Domini morabor. id est in Beata Virgine Maria.* De donde infiero, que

que está tan conexo este exercicio de piedad, y Hospitalidad de Maria Santísima con la razón de madre del Verbo Eterno encarnado, que sino huviera hallado, y reconocido el Verbo Divino en Maria esta soberana virtud, parece no la huviera tenido, ni admitido por Madre, y por consiguiente, no se huviera en Maria Santísima obrado la Encarnacion.

Pendiente de tres escarpas en el arbol de la vida estava la misma vida para dar muerte con su misma muerte à la muerte, quando advierte el texto sacro, que desoso, que su madre quedasse con algun consuelo en su ausencia, le dixo estas misteriosas palabras:

*Mulier ecce filius tuus.* Muger, ves ay en Juan tienes un hijo que te ampare, y te remedie. Y se viene à los Ioan. 19.

ojos, del modo de hablar de Christo la dificultad, porq̄ no le ha de llamar madre, à Maria Santísima en esta ocasion, sino muger? No era este el tiempo mas proprio de los mayores cariños, quando se separaba la Magestad de Christo del lazo mas estrecho, que el amor pudo inventar entre el mas querido hijo, y la mas amante madre? No tiene dificultad. Ea, pues, no la nombre tan esquivo, diziendole muger, si llamele para mostrar todo afecto madre, que en la realidad era. No ha de ser assi, dize Christo, muger le he de llamar: pues

por qué, Señor? Ya lo dize S. Epifanio: *Quia Mater in communi hominum acceptione virginis a tem exclude-* S. Epiph. cit. de Car. tom. 1. fol. 978.

bat, mulier vero non. Porque este nombre de madre se opone, hablando regularmente con la virginidad, lo q̄ no tiene el nombre de muger, que por esso, hablando el Apostol S. Pablo de la generacion temporal del Verbo Eterno, dixo assi: *Miser Deus Filium suum factum ex muliere.* Galat. 4. Que fue hecho la Magestad de Christo de vna muger, y no dixo de vna madre, siendo assi, que confesò, como todos confessamos, que fue Maria Santísima verdadera madre de Christo, y es que aprendiò el Apostol de la Magestad de Christo à mirar por

el pundonor de la virginidad de su Santissima madre. Mas passó, porque no le llame madre (nombre, que explica el mas tierno amor) la Magestad de Christo à su Madre Santissima en esta ocasiõ mas oportuna por ser la ausencia tan grande, aunq̃ para su Magestad sea el dolor mas sensible, si de aì se ha de seguir quebranto al pundonor de su Madre, pero no he de admitir, q̃ ya que no Madre, dexé de llamarle cõ su nombre proprio, que es Maria. Esso no, dize Ricardo de Santo Laurencio, no fue el intento de Christo desconocer à su Madre en esta ocasion, porque no corriessé peligro su pundonor? Pues llamele muger, q̃ con esso se exime tanto de Hijo, y la escluye tanto de Madre, que hasta la semejança de Madre, y Hijo le niega, todo lo qual confessara si le llamara Maria: *Proprius filius tolebatur, immò dissimilabatur cum non Maria, sed mulier vocabatur.* Pues què indica este nombre de Maria para assegurar la maternidad de Christo? Què ha de indicar? No explica virtud de Hospitalidad? *Nomen Mariae Hospitalitatis est virtus.* Pues què mas para explicar el ser digna Madre de Christo, y por el conseqüente que mas prueba, que no llamarle Maria para no admitirla por Madre? Como que mayor eficacia como el nombre de Maria para no poder excluir la de que gozasse de la mas excelente maternidad, si explica esse nombre soberano la mas perfecta virtud de la Hospitalidad.

Mas otra razon de no llamarle Madre, sino muger à Maria SS. la Magestad de Christo dà S. Cirilo citado del doctissimo Caragena, dize que habló aqui su Magestad: *Antonomastice*, aludiendo à aquella muger de quien dize Salomon: *Mulierem, ortem quis inueniet?* Quien hallará vna muger, que en todo tiempo, y circunstancia, y accidente sea firme, y constante, lo qual se observò en Maria en esta ocasion mas fuerte, pues en medio de los mayores tormentos, que à su Hijo ama-

do

Ric. de B.  
V fol. 197

Cart. t. I.  
fol. 978.  
Prov. 31.

do, se huzian, y á Maria el corazon le passaban, se mostraba tan firme, y tan constante, que no daba indicio alguno de la pena que tenia; assi lo dió á entender el sagrado Evangelista. *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater Ioan. cap. eius.* Y vn doctissimo Comentador Minorita: *Stabat in presentia hostium sua pericula, & eorum impropria fortiter cõtemnens; stabat corpore per virilem constantiam firmato.* Estaba como haziendo desprecio, y dandose por menos entendida, con vn corazon el mas varonil, de lo que por su amado Hijo passaba, reconoció la Magestad de Christo en su madre esta accion, dize el Evangelista: *Cum vidisset ergo Iesus Matrem.* Y al punto prorrumpio, diziendole á su madre: No Madre, ni Maria, sino muger: *Dixit Matri suae* (prosigue el Evangelista) *mulier ecce Filius tuus.* Porq̃ si esta ba la Magestad de Christo manifestando desnudez, pobreza, pues le avian quitado sus vestiduras: necesidad, pues clamaba de sed: *Sitio*, sin poderlo ir a buscar, pues de pies, y manos estava impossibilitado, y por vltimo, si á voces clamaba que era vn pobre desflamparado: *Uoce magna clamavit, Pater ut qui dereliquisti me.* Y vè, que su Madre no dà indicio de piedad en su desflamparado, como le ha de llamar madre, ni le ha de nombrar Maria? Si la piedad de madre, y la Hospitalidad de Maria se oponen á aquesta accion, no se ha de llamar, ni se ha de tener por madre de Christo, no manifestádo, que se aplica al exercicio de la piedad: para el desflamparado, ni tampoco cõ el nõbre soberano de Maria.

En vna ocasion refiere el Evangelista San Lucas al capitulo 10. de su sagrada historia, q̃ entrò la Magestad de Christo a hospedarse en vn Cattillo, casa, y possession de yna muger, llamada Marta, q̃ cõ todo obsequio lo recibió: *Intravit Iesus in quoddam Castellũ, & mulier quẽdã Marta nomine, excepit illũ in domũ suam.* Y deseosa esta prodigiosa muger de manifestar la virtud admirable de la sollicitud en la Hospitalidad, andaba

(dize

Motanus  
de Pass.  
Domini.  
fol. 80.

(dize el sagrado Evangelista) presurosa en la asistencia, sin dar treguas al descanso, para q̄ no huviesse falta en el ministerio del huésped: *Marta autem fatigabatur circa frequens ministeriū.* Tenia esta en su compañía otra hermana con el nombre de Maria: *Es huic et aliorum nomine Maria.* Y atendiendo à lo poco, & nada q̄ en el exercicio de la Hospitalidad le ayudaba, que xola amorosamente, le dize à la Magestad de Christo asis: *Domine soror mea reliquit me solam ministrare.* Señor, no reparais en el descuydo de mi hermana? No veis como me ha dexado sola en la asistencia, solitud, euydado, y exercicio de las cosas que son necessarias prevenir para vn huésped como vos? De preparar todo lo q̄ para cùplir cò el hospedage q̄ se os ha hecho, es menester: Quié? Quié es esta de quié os quexais à la Magestad de Christo, Marta? No he dicho, que de mi hermana: *Soror mea.* Quien es esta vuestra hermana? Esta que està ai sentada, sin ayudarme en el exercicio de la Hospitalidad: *Quae etiam sedens.* No os pregunto esto, oyan, y lo q̄ le huye Marta a la dificultad, sino que como se llama? Esto no, dize Marta, esto no puedo dezirlo yo, lo mas que puedo assegurar, q̄ es mi hermana esta muger: *Soror mea,* pero no puedo dezir que se llama Maria, porq̄ si me estoy quexando, que no se ocupa en ayudarme en el exercicio de la Hospitalidad, como tēgo de nombrarla cò el nòbre de Maria, q̄ significa virtud de Hospitalidad, quando estoy quexàdome de ella, que en esta virtud no se exercita? Fuera esto: Yo misma contradezirme, pues quisiera persuadir, q̄ con llamarse Maria, era la mas perfecta hospitalera, al mismo tiēpo, q̄ de la omision suya en este admirable exercicio me quexaba. Para q̄ conozcã todos, que quié no exercita la Hospitalidad, no merece llamarse cò el heroyco nòbre de Maria, y por el configuiente, que este nombre prodigioso està vinculado solo al exercicio de la Hospitalidad, piedad, curacion, y remedio de las necessidades del proximo.

Enfermò Lazaro en Betania, dize el Evangelista S. Juã, en el Castillo de Maria, y Marta su hermana: *Erat Ioan. cap. autem quidam languens Lazarus a Bethania deCastello Mariae, & Martae sororis eius.* Y se ofrece la dificultad; el Castillo era primero de Maria que de Marta? *De Castello Mariae, & Martae.* Pues yo me acuerdo, que poco ha dixo el Evangelista S. Lucas, que era solo de Marta esse Castillo: *Intravit Iesus in quoddam Castellũ Martae autem nomine excepit illũ in domũ suam.* Pues si dize S. Lucas, que era solo de Marta este Castillo, como dize S. Juã, que era primero de Maria que de Marta? *Mariae & Martae.* Se oponen los Evangelistas? No, que governò sus plumas el mismo Espiritu Sãto; pues como se han de entèder? Yo te lo dirè. Quãdo dize S. Lucas, que el Castillo, casa de hospicio de la Magestad de Christo era de Marta, no advierte que Maria no se exercitò en el hospicio? Afsi lo dize por la quexa de Marta: *Soror mea reliquit me solam ministrare.* Y quãdo el Evangelista S. Juã dize, que primero era de Maria, no assegura primero, que Maria se exercitò en el exercicio de piedad, y misericordia, de vngir á Christo los pies, cóprar vallamo, que despues de muerto sirvió tãbien para vngirlo: *Maria autem erat, quae unxit Dominiũ unguento?* No dize que al enfermo, que en aquel hospicio estava, lo miraba có vn amor fraternal: *Cuius frater Lazarus infirmabatur.* Y por vltimo, que no se descuydò de embiar sollicita, y cuydadosa á llamar, jũtamente con su hermana al medico soberano para que lo curasse: *Miserunt ergo sorores eius ad eum dicentes, Domine, ecce quem amas infirmatur?* Pues si en la primera ocasion reconoce el Evangelista S. Lucas, que Maria no se ocupe en el exercicio de la piedad, y Hospitalidad, y en esta segunda vè el Evangelista S. Juan que todo su anhelo, y cuydado pone en la sollicitud del necesitado, del difunto. Mira con vn amor fraternal al que estava en aquel Castillo, ò hospicio; no se admiren,

ren, que en la primera ocasion no diga vn Evangelista, que el hospicio era de Maria, como lo afirma en esta segunda el otro Evangelista, pues se opone dezir, que el Castillo, u hospicio era possessiõ de Maria, quando Maria en la Hospitalidad, y desamparo no se exercitaba; como al contrario, claramente se manifiesta, que si Maria en el exercicio de la piedad, desamparo, y Hospitalidad se exercitaba, que era aquel hospicio casa, y possessiõ suya, y el nombre de Maria titular de aquel hospicio.

Ya, Reyna soberana, llegò lo toseco de mi entendimiento à poner fin à las grandezas interminables de vuestro glorioso nombre; ya, segun la cordedad de mi discurso, he manifestado la virtud summa que encierra, como tambien los meritos tan realçados, que su admirable exercicio os assegurò en la maternidad inefable del Verbo Eterno humanado. Ojalá, Señora, que consigais de vuestro amado Hijo, que os imiten con puntualidad todas las racionales criaturas, y especialmente los hermanos de esta illustre Hermandad, cumpliendo con vn estatuto tan santo, que no solo se queda en limite de virtud, sino que passa à cumplimiento debido de sus divinos preceptos; pues si todos se reducen à amar à Dios, y al proximo, donde estriba nuestra Santa Ley, favoreciendo à los pobres Desamparados, y con especialidad à los desamparados enfermos cumplen con su Santa Ley.

Llegò à la Magestad de Christo, refiere el Evangelista S Lucas, en cierta ocasion vno tenido por sabio: *Quidam legis peritus*, y hizole esta pregunta: Maestro, que harè yo para conseguir la bienaventurança? *Magister, qui faciendo vitam æternam possidebo?* Que sabio, ni docto podia ser el que no sabia salvarse? Respondiò à su pregunta la Magestad de Christo, asi: *In lege quid scriptum est? Quomodo legis?* En mi Ley, que es lo que mando? Como entiendes sus preceptos? Yo, Señor,



ñor, respondió el *Quidam*, la leo así: *Diliges Dominũ Deũ tuũ ex toto corde tuo, ex tota anima tua, & ex omnibus viribus tuis, & ex omni mente tua.* Amarás á tu Dios de todo tu corazó, có toda tu anima, có todas tus fuerças, y có todo tu entédimiéto, no ay mas? Si, Señor. *Et proximũ tuũ sicut se ipsum.* Y á tu proximo como á ti mismo. Prodigiosamente, dize Christo: *Rectè respõdisti hoc fac. & viues.* Mira, si como sabes leerlo, lo executas, sin duda te salvarás. Replicó el *Quidam*, Señor, quien es mi proximo? Para q̄ yo sepa á quien tengo de amar, y favorecer. Mire si dixebien, que avia muchos q̄ leían, y no sabian lo que se leían; pero si sabia este, q̄ tu intento era solo tentar á Dios: así lo supone el Evangelista: *Quidam legis peritus surrexit tentans illum.* O valgame Dios, y lo que nos sufre su Magestad! Puede ser que algun dia no quiera tolerarlo, como lo dissimuló con este hombre, y así se pone á explicarle el precepto del amor del proximo, así. Has de saber, le dize, que baxaba vn hombre de Jerusalem á Jericó, dió có ladrones en el camino, los quales vsando de su acotumbrada impiedad, lo despojaron, le dieron muchas heridas, y lo dexaró por vltimo medio viuo, y medio muerto: *Semi-viuo relicto.* Luego q̄ en aquel desãparo quedó, acertó á passar vn Sacerdote; profigue Christo: *Accidit autem, vt Sacerdos quidam descenderet eadem viã* Quié no dirá, que allí se le ofreceria el remedio á aquel desamparado, q̄ fue dichoso, en que en aquel lugar le huviesse sucedido su desgracia, pues avia de reconocerla, á tiempo que pudo remediarla vn Sacerdote, que debe á fuer de perfecto Ministro de Dios, y en cumplimiento de su obligacion asistir á semejantes neccesidades, y desamparados, y que de no executar lo así, se infiere q̄ es invtil, que no sirve su dignidad para lo que Dios quiso la recibiera; dixolo así el gran Padre S. Cirilo sobre esta clausula de este Evangelista: *Inutilis est enim Sacerdotis dignitas, nisi per bona opera, confirmetur.* Pues

S. Ciril.

cit. á santo Thom. in  
Cat. in hoc  
ei. Evang.

en verdad, que afirma la Magestad de Christo, q̄ no cū-  
 plió con su obligacion este Sacerdote, sino q̄ inhumano  
 no se inclinò à la piedad: *Viso illo præterijt.* Siguiò se le  
 despues vn Levita, que era vno ordenado de Orden Sa-  
 cro, y que sucedió con este? Pero quien tan ignorante,  
 que antes de oírsele à Christo lo dexè de inferir, y co-  
 nocer, pues con el exemplo del Sacerdote, que primero  
 faltò à su obligacion, que se pudiera de este segundo es-  
 perar? *Similiter & Levita, cum esset secus locum, & vi-  
 deret eū, pertransijt.* Se passò como el Sacerdote rabi-  
 en. O Señora, y como no se affemejan los ilustres Sacerdo-  
 tes justos, y virtuosos de esta Ciudad à esse impio, y  
 cruel! Pues se ha reconocido en los mas principales,  
 assi señores Curas, como los demás, el mas santo exem-  
 plar, pidiendo por essas calles, acompañados de los mas  
 ilustres de los seculares, assi señores Capitulares, como  
 los demás, con vnas arguenas à voces, para focorrer de  
 los dessamparados pobres enfermos su necesidad, ef-  
 tos si que obran como ministros de Dios, y como hijos  
 perfectos de mi Padre San Pedro. Los hijos deben affe-  
 mejarse à los padres en las virtudes, y sino no merecen  
 nombre de hijos. Engedrò Adan à Cain, y no se lee que  
 mereciesse el nòbre de hijo suyo: *Adam cognovit ux-  
 orem suam: Evam, quæ peperit Cain.* Y es que seht por  
 affemejarse en las virtudes a su padre, se llevò solo esse  
 aplauso: *Cognovit Adam uxorem suam, & peperit filiū,  
 vocavitque nomen eius Seht.* Ninguno se igualò a sus  
 antepassados, dixo Casiodoro, sino procurado, no solo  
 imitaries sus virtudes, sino egregiaméte intentado ex-  
 cederlas: *Adde laudes egregias senioribus tuis, et as cū  
 aliqua opinabili novitate succedat.* El Apostol S. Pablo  
 quiso manifestar la semejaça de la Magestad de Christo  
 cō su Padre Eterno, y dixo, q̄ se conociò la igualdad co-  
 mo de hijo legitimo, y natural, y no como de fingido, ò  
 ageno. *Qui cū in forma Dei esset, nõ rapinã arbitratus  
 est, esse se equalẽ Deo.* Y la razón, dize el Apostol, es porq̄  
 fe

*Genes. cap.  
 lib. 4.*

*Casi. lib. 10.  
 vari. 22.*

se anonadó, tomò la forma de siervo, se humillò hasta morir afretòlaméte en vna Cruz, có las quales virtuosas hazañas cófiguriò nóbre, q á todo heroyco nombre hasta el de su Padre excedió. Pues quãdo Dios fue conocido por Salvador, y Redemptor del mundo, sino fue por estas virtudes en Christo N. bié? *Semet ipsum exinanivit, formã serui accipiens, in similitudinem hominum factus, & habitu inuenus ut homo. Humiliavit semetipsum, factus obediens usq ad mortem, mortem autem Crucis. Propter quod & Deus exaltavit illum, & dedit illi nomen, quod est super omne nomen, ut in nomine Iesu &c.* Y el doctissimo Baez: *Semet ipsum exinanivit formã serui accepit se humiliavit usq ad Crucis mortem, quibus fascinoibus eã exaltationem sibi cõparavit, id nomen sibi fecit, quod omne nomen, et eã Dei parentis nomen longe exc. fuit, quãdo enim Deus agnitus est Salvador, & Redemptor orbis nisi in Iesu Domino nostro? Claro estã q es razon se tenga por hijo proprio, natural, y perfecto, aquel que no solo imita, sino procura exceder de su Padre las virtudes, por esso dixo Seneca, q la mayor gloria de nuestra naturaleza cósisite en empear se á exceder las virtudes heroycas de los padres: *Natura gloriosa virtus, & ante ire priores cupit.* Y explicò el doctissimo Baeza. *Semper nititur maiores superare, vincere parentes.* Estos son los hijos, q có toda propiedad se llamã hijos, pues excedé en virtudes gloriosas á sus padres, el Patriarca Jacob al llegar á bendecir á sus hijos á todos les puso nombre proprio, pero á ninguno le llamó hijo: al primero le llamó Ruben, que significa primogenito: á los demás Simeon, y Levi, q se interpretan vasos de maldad. Judas, que explica á quien alabaràn sus hermanos: Sabulon, el que poseerá la ribera del mar, y Stacar: *Asinus fortis: Bruto fuerit:* Dan el que juzgò á Agad: Asser, pan pingue, Nephthali, ciervo embiado, pero al punto que llegó á Joseph, le dize: *Filius accrescens Joseph, filius accrescens.* Porque Joseph solo se*

Pul. ad Philipp. 2

Baez. 1. 3 fol. 524.

Sen. lib. 3 de benef.

ha de levantar entre todos sus hermanos con el n6bre de hijo? Porque solo Joseph excedi6 todas las glorias de sus padres: *Quia enim Ioseph solus, sic uniuersas parentum glorias superauit.* dixo Baeza, y el doctissimo Cayetano, *filius accrescens, eo quod & creuerit sibi, & creuerit domui uniuersa Iacob.* Todo esto me motiva à mi à dezir, que solo debé llamarse de S. Pedro mi Padre hijos los que le imitan en sus acciones heroycas, y virtudes, como lo hazen los de esta Ciudad illustre. Entr6 en vna ocasi6n S. Pedro mi Padre en el T6plo à orar, y pedir à Dios le favoreciesse en todos sus riesgos, y necesidades, y à la entrada vi6 vn pobre lisiado, que le intim6 su necesidad, y dessimparo, y hallandose S. Pedro sin dinero: *Argentū & aurū non est mihi.* Le ofreci6 lo que podia: *quod autem habeo, hoc tibi do,* que fue vna buena diligencia en solicitarle la salud: *In nomine Iesu Christi Nazareni surge & ambula,* que el que no tiene dinero, no lo puede dar, pero podrà con la sollicitud ayudar al dessimparado, buscando s6lo, y pidiendolo por la charidad de Dios, y si lo trabajass6 en su oficio para ess6, obrarà como vn S. Pablo: *Ministraverunt manus istæ sic laborantes oportet suscipere infirmos.* Lo que puedo te doy, dixo S. Pedro, y lo dex6 sano à aquel enfermo lisiado. No digo yo que se hagan milagros, aunque para algunos el hazer bi6 à los pobres dessimparados, por milagro se tuviera; el reparo c6siste, en que y6do S. Pedro à orar al T6plo, se det6ga primero en el socorro de aquel dessimparado, pues no lo avia de hazer assi, dize el Chrysostomo, si le pareci6 à S. Pedro, que no podria executar à lo que al T6plo iba, si primero no remediaba aquella necesidad, y dessimparo? *Nec permitte claudus orare illos, quis petit, nisi prius accipere, quod optavit, ut ante ab eis, quod voluit, impetraret, quæ ipsi à Domino, quod volebant, expeterent.* Si dixo el doctissimo Baeza, porque solo llega à Dios c6 seguridad à c6seguir lo que pide, qui6n primero atiende del dessim-

para

Act. cap. 3.

Act. 20.

D. Chrys.  
serm. dato.  
cap. 3. sap.  
tom. 1.

parado la necesidad: *Tunc ad Dei gratias securas accedit, qui, quando de gratia à se proximo facta accedit.* Miren como obra S. Pedro cõ los deffamparados, y como le imitã de esta illustre Ciudad sus hijos. Mas quãdo no fuera tan à lo de Dios en los Sacerdotes, y tã proprio de hijos de S. Pedro el imitarle, y aun si fuera possible el excederle, en esta virtud mas heroyca de la charidad cõ el necesitado para levantarle con el nombre de hijos mas perfectos, por lo que se interessa acã en el mundo de sequito, y de grandeza le debia afsi executar, pues es indicio mas claro de los mayores ascensos el pedir, y solicitar el remedio para los deffamparados.

Ya se sabe como la Magestad de Christo diò de comer à cinco mil personas, q̃ en vn desierto estavan deffamparados, como tambiẽ, q̃ sobraron de cinco panes, por milagro, despues de todos satisfechos doze fenachos de pan: *Et manducaverunt omnes, & saturati sunt, & substulerunt reliquias fragmentorũ duodecim cophinos plenos.* Quẽ buenas manos q̃ acrcientã, y no otras, que todo lo apocan, ò confumen. Reparò Teophilato, que mandò Christo, que cada vno de los Apostoles se pusiesse su cenacho sobre el ombro: *Quolibet Apostolorũ vnũ cophinũ super humerũ apportante.* Pues no lo llevaran en las manos? No, dize el Maximo doctor San Geronimo. Pues por qué? Porque representaban los Apostoles con los doze cenachos de trozos, ò mendrugos de pan la dignidad suprema, que despues avian de tener: *Duodecim cophini pleni fragmentis colliguntur cũ sint super thronos iudicantes.* Tenialos la Magestad de Christo escogidos para juezes superiores, no de vna Provincia, no de vn Reyno, si de todo el mundo: *Constitues eos principes super omnem terrã.* Y quiso prelagiarles en esta ocasion la dignidad que les esperaba, por que no huviesse algun ignorante que presumiesse, era aquella accion de llevar los cenachos (que entonces no se vsaban arguenas como aora) llenos de Mendrugos, y tro-

Marc. c. 6.

Theoph.  
tit. à D.  
Thom.

D. Hier.  
cit. a D.  
Thom.

trozos de pan, que para el remedio de los desamparados se avian solicitado, no juzgasse, buelvo a dezir, era caso de menos valer, ò no proprio de Sacerdotes aulfres, y Seculares principales, sino que se persuadan, que es la accion de mayor suposicion para todas dignidades. Pero bolvamos otra vez à la Magestad de Christo, que dexamos enseñando las obligaciones de Christiano à nuestro *quidam*. Aviendo pasado, dize su Magestad, el Sacerdote, y Levita, se siguiò vn Samaritano: *Samaritanus autem quidam iter faciens, venit secus eum*, y al puto que vió al pobre desamparado se encendió en amor de Dios, y del proximo: claro está, que si amò al proximo, como Dios le manda, que amò à Dios, porque está conexas el amor de Dios, y del proximo: *Misericordia motus est*. Llegò con afabilidad muy compasivo, limpiòle las heridas, labóselas con vino, y azeyte, cuyos licores explicaron su charidad, y piedad, en el vino, por lo calido la charidad mas perfecta, y en el azeyte la piedad mas prodigiosa, como dixo S. Gregorio: *in oleo molliet pietatis*. Pusolo sobre su jumento, y llevólo al refugio mas cercano, encomendòlelo al dueño de la casa, diòle vnos dineros para que los caydese, y prometióle que a la buelta de su viage le satisficiera todo lo demás que con él huviesse gastado, que lo asistiesse cò toda puntualidad: *Appropians alligavit vulnera eius, infundens oleum & vinum. & imponens illuminamentum suum dixit in stabulum, & curam eius egit. altera die protulit duos denarios, & dedit stabulario, & ait: curam illius habe, & quodcumque super erogaveris, ego cum rediero reddam tibi*. Qui de estos tres dize la Magestad de Christo à este *quidam*, qual de estos te parece, que cumplió con la obligacion de proximo? *Quis horum trium videtur tibi proximus fuisse illi, qui incidit in latrones?* En verdad, señores, que respondió mejor de lo que yo juzgaba a queste *quidam*, pues aviendo sido su pregunta tan llena de malicia, y de maldad: *Tentans eum*.

Juzgúe

S. Greg.  
cit. D. Tb.

Juzgùe, que por punto fuyo huviera profeguido en su maldad, y huviera querido terminar el fin de su malicia tan à cara descubierta contra la misma verdad, pero no fucedio assi, que se diò por convencido. Señor, respòde aquel que vsò de misericordia con el dessamparado, impossibilitado: *Facientem, non valentem*, que dixo San Agustin, sobre estas palabras: *At ille dixit, qui fecit misericordiam in illum*. Assi dize la Magestad de Christo, *D. Ave* pues si sabes esso, sabes el camino de salvarse, esso es *cit. D. To* cumplir con los preceptos de mi ley, y assi ponlo en execucion si lo quieres conseguir: *Et ait illi Iesus. Va-*  
*de, & tu fac similiter.*

No se si se acordarán, que este texto fue à probar, que para conseguir la salvacion, es necessario cumplir con los preceptos de la Ley de Dios, los quales todos se reducen à amarlo sobre todo à su Magestad, y juntamente al proximo, estando esto tan conexo, que vno sin otro no puede subsistir. Mas la suposicion antes del texto, no la he llegado à explicar. Fue sino me acuerdo mal, que los hermanos de esta Santa Hermandad de los pobres Dessamparados, y enfermos de este Hospital, cumplen en su santo exercicio, no solo con la charidad como virtud, sino como precepto tambien: y para declararme, explicome con vno, de muchos singulares exercicios de charidad, que há exercitado, y exercitan. El dia octavo del Corpus de este presente año, llegó vno de los señores Curas de la Parroquia de esta Ciudad ante mi al Proveedor de este Hospital, y le dixo: Un pobre vengo de Sacramentar, que lo dexo tan deftituido de aliento por falta de mantenimiento, y quien lo favorezca, que temo que antes de mucho ha de espirar, porque siendo su enfermedad incurable, aunque con tanta charidad reciben, y curan los enfermos en los demás Hospitales de esta Ciudad, este por incurable no lo reciben, porque su instituto no es para incurables, y assi se lo noticio, para que vea lo que ha de ha-

zer.

zer. Al punto baxó al Hospital el Proveedor, apercibióse la silla para irlo à buscar, y por que tan presto los costaleros no venian, huvo hermanos tan llenos del espíritu de Dios, que instaron en ponerse las correas para llevar la silla en sus ombros, y reparando el Proveedor, que seria escandalizar à algunos fariseos, les pidió lo suspendiessen, y ellos dixeron de charidadellos: No será esto lo primero que entre Catolicos se vè. En la Ciudad illustre de Sevilla, dixo vno, vide en medio del dia vn Sacerdote, y vn seglar llevar en sus ombros vna silla de manos con vn pobre por fuera de los muros, hasta ponerlo dentro en vn Hospital, y así hagamoslo nosotros, que obligacion tenemos, en caso tal de charidad. A este tiempo llegaron los costaleros, y se quedaron con sus buenos deseos los hermanos. Traxeron el Pobre al Hospital, donde está con algun alieno para su grave enfermedad, donde se le assiste como à otros que ay en él. Pregunto, este no estava mas que en gravissima necesidad? Este no estava en el mayor desamparo? Todos han de confessar que era estrema su necesidad, y quien llegó à socorrerla sino los hermanos de este santo Hospital? y esto mismo han executado, y executan con otros; miren agora si cumplen con la mayor perfeccion con los preceptos de Dios, pues favorecen al proximo en su estrema necesidad, y así fabrican con este santo exercicio esc. la cierta para la eternidad, y para gozar de la mayor gloria:

*Quam mihi & vobis.*

*Sub correctione Sanctæ M. Ec.*

**F I N.**